

## GRUPOSOLUCIONES

### MARCO NORMATIVO VIGENTE DE CADIVI

(Referido exclusivamente a instrumentos legales con impacto directo en la tramitación de divisas del control oficial del cambio de monedas extranjeras)

Síntesis por: JSL

Actualizado 05/12/2006

El Decreto 2278 del 21/01/03 del Presidente en Consejo de Ministros (GO 37614 de esa fecha), facultó al ministro de Finanzas "para que convenga con el Banco Central de Venezuela (BCV) medidas de carácter temporal, que establezcan limitaciones o restricciones a la convertibilidad de la moneda nacional..."

A partir de ese momento comienzan a aparecer en la gaceta oficial otros decretos presidenciales, convenios y resoluciones del Banco Central de Venezuela (BCV), así como providencias de CADIVI (la Comisión de Administración de las Divisas), creada a la sazón, textos todos que constituyen el "marco normativo" del sistema de control de cambio. Estas regulaciones fueron sufriendo continuas modificaciones y finalmente una ley, denominada "Contra los Ilícitos Cambiarios", puesta en vigencia en el mes de octubre de 2005, blindó la estructura de funcionamiento del sistema controlado, al someter a castigos administrativos y penas de cárcel a los transgresores.

Los dispositivos que se listan abajo están ordenados de acuerdo al rango de fuerza legal, de mayor a menor; cada subtítulo está encabezado por aquél de impacto mas general. Todos están vigentes; se han excluido a propósito los sustituidos o derogados, a los cuales se hace a veces mención solamente en conexión con el instrumento que actualmente rige.

En la primera columna a mano derecha se especifica la *gaceta oficial (G.O.)* en la cual fue publicada la norma y a continuación aparece la fecha de la misma.

	<u>G.O. No.</u>	<u>Fecha</u>
<b><u>LEY</u></b>		
Ley Contra los Ilícitos Cambiarios (Vigencia 14/10/05)	38272	14/09/05
Designación de la "autoridad cambiaria administrativa competente" = Dirección de Inspección y Fiscalización de MinFinanzas, Decreto presidencial No. 4121	38.332	09/12/05
<b><u>DECRETOS PRINCIPALES</u></b>		
2330 reforma el D2302 (GO, 37625-05/02/03); incorpora nueva fundamentación al régimen cambiario. (modificado parcialmente por D2379)	37644	06/03/03
2320 "lineamientos" para distribución de divisas	37644	06/03/03

## **CONVENIOS (BCV y MinFinanzas)**

<b>CC No. 1</b>	(modifica original= <i>GO37625-05/02/03</i> ); "dicta el régimen para la adquisición de divisas"; define atribuciones específicas de <i>CADIVI</i> y fija procedimientos generales que regirán su actuación	37653	19/03/03
<b>CC No. 2</b>	fija en Bs.2150 el tipo de cambio oficial x US\$	38138	02/03/05
<b>CC No. 3</b>	<i>(Quedó sin efecto, sustituido por el CC No. 2, arriba)</i>		
<b>CC No. 4</b>	modif.(autoriza compra de bonos de deuda pública \$ en Bs. y regula operaciones divisas con <i>BANCOEX</i> ); G.O. 37737 del 22/07/03, parcialmente reformado en:	37790	06/10/03
<b>CC No. 5</b>	dicta pautas sobre Convenio <i>ALADI</i> y similares	37790	06/10/03
<b>CC No. 6</b>	delega en <i>CADIVI</i> atribuciones para normar sobre uso de divisas con tarjetas de crédito	37957	10/06/04
<b>CC No. 7</b>	modifica art. 25 del CC No. 1 sobre normas para el acceso a divisas del sector público e incluye en sistema del control a empresas hidrocarburos-gas	37936	12/05/04
<b>CC No. 8</b>	basamento legal para la concesión de las divisas comprometidas en el pago de la deuda externa privada, mientras exista control de cambio	38015	03/09/04
<b>CC No. 9</b>	establece control directo de las divisas petroleras por parte del Ejecutivo Nacional	38318	21/11/05
<b>CC No.10</b>	delega en BCV fijación de monto de compra directa que puede hacer la banca privada para aprovisionar sus posiciones permitidas en divisas. Delega en <i>Cadivi</i> la regulación de divisas manejadas por las legaciones y representaciones extranjeras	38336	15/12/05

## **RESOLUCIONES BCV**

<b>Res. 03-03-01</b>	fija montos exentos para declaración de import-export de dinero extranjero y reglamenta a bancos y similares sobre el particular	37647	11/03/03
<b>Res. 03-03-02</b>	sustituye a res. 03-02-01 ( <i>de GO 37630</i> ), sobre comisión de entidades financieras	37655	21/03/03
<b>Res. 03-09-01</b>	norma uso de divisas de empresas de hidrocarburos	37778	18/09/03
<b>Res. 04-03-01</b>	Ratifica " <i>voluntaria</i> " la aplicación del <i>Convenio ALADI</i> y similares. Regula detalles y deroga la resoluc. previa 03-10-01	37916	13/04/04
<b>Res. 05-11-01</b>	Establece procedimientos para declarar las imports. y exports. de divisas y la export. de bienes y servicios superiores a US\$10.000	38307	04/11/05
<b>Res. 06-11-02</b>	Define intermediarios que pueden actuar en corretaje del mercado de divisas y condiciones de estas operaciones	38570	23/11/06

**PROVIDENCIAS CADIVI (72 promulgadas sobre el control de las divisas; 19 vigentes)** Nota: Hasta la Providencia No. 071 de fecha 31/03/05, todas éstas se refieren a disposiciones generales sobre el control y las

tramitaciones de divisas; a partir de la No. 072, comienzan a entremezclarse las de esa naturaleza, con otras de carácter exclusivamente administrativo (ej.: *designación de funcionarios*). El listado que sigue contiene sólo las referidas directamente al control del cambio:

### **IMPORTACIONES de Bienes contenidos en el Arancel de Aduana**

**P066** (*Reimpresión de P062 sustitutiva de P061, que modificó a P057, reemplazante en retrospectiva de P048, P043, P035, P013 y P001*): establece requisitos, controles y trámites para adquirir divisas para las importaciones definitivas, transitorias y/o bajo regímenes especiales de la Ley Orgánica de Aduanas 38114 25/01/05

### **IMPORTACIONES de Servicios y Bienes “intangibles” (no contenidos en el Arancel de Aduanas)**

**P063** Servicios, arrendamientos relacionados con la importación, contratos de asistencia técnica y de tecnología, explotación de marcas, patentes, licencias y franquicias “indispensables a una inversión nacional”, contratos *SWIFT, y Telecomunicaciones* (dejó sin efecto a P052) 38076 30/11/04

### **Inversiones, importaciones de tecnologías y similares vinculadas a la inversión extranjera**

**P056** pagos por inversiones, dividendos, regalías, contratos de tecnología, uso de patentes, marcas, licencias y franquicias (sustituyó a P029) 38006 23/08/04

### **EXPORTACIONES**

**P071** establece requisitos, controles y procedimientos para la exportación de bienes, servicios y tecnologías. Modifica P070/68/67 y deroga P030, sustitutiva de P018 y P02 38156 31/03/05

### **Sector Público**

**P046** (*reimpresión de P044*). Regula la asignación de divisas a gobernaciones, alcaldías, municipalidades y organismos vinculados a éstas, **así como a CVG y Bariven cuando actúan como intermediarias en compras de PyMis** 37788 02/10/03

### **Estudiantes, cursantes, pasantes...**

**P055** Consolidó texto de providencias anteriores, sobre: estudiantes de ciclos básicos, medios, pre y post-grado, cursos cortos. Seminarios, congresos, pasantías, año sabático, intercambio, becarios del sector público en el extranjero... 37979 14/07/04

### **Remesas**

**P019** a jubilados y pensionados 37662 01/04/03  
**P050** a familiares residenciados en extranjero 37873 05/02/04

**Casos especiales**

P012 establece requisitos y trámites para la admón. de divisas destinadas a la recuperación de la salud, investigaciones científicas, deporte, cultura y “otros casos especiales de urgencia” 37637 21/02/03

**Seguros, reaseguros, retrocesiones**

P049 establece trámites y req. para solicitar divisas, incluyendo los destinados al pago de siniestros en el exterior. Deroga la P026, que a su vez derogó P011 37831 03/12/03

**Tarjetas Crédito y asignaciones para viajes, compras remotas y salir del país**

P077 Sobre el uso de las tarjetas en el exterior, cupo de salida del país en dólares y euros, compras remotas y similares (*modific. de P064/069/075*) 38.513 01/09/06

**Transporte Aéreo**

P023 aerolíneas extranjeras que operan en Venezuela 37667 08/04/03  
P059 aerolíneas nacionales (gastos operativos en divisas) 38015 03/09/04

**Representaciones diplomáticas y consulares**

P022 reimpresión de P020, que a su vez sustituyó a P015 y ésta a P007, sobre la administración de divisas para las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas ante el Gobierno Nacional 37665 04/04/03

**DEUDA PRIVADA EXTERNA**

P045 (*Sustituye a P040, sustitutiva de P034, que a su vez derogó a P025, sobre el registro y solicitud de pago de la deuda preexistente al 22/01/03*) 37788 02/10/03  
P058 sobre la deuda a futuro “para el desarrollo nacional” 38015 03/09/04

**Registro de usuarios (*c/Providencia de sector específico fija sus propios requisitos de registro*)**

P010 (*reimpresión de P005*), que a su vez sustituyó a P001; esta última derogada por P013 (E)5629 21/02/03

**Operadores Cambiarios: autorización para operar**

P004 establece requisitos para suscribir convenios para actuar como operadores cambiarios 37632 14/02/03  
P014 (*reimpresión de P003=P008*) (E)5632 28/02/03

**RUBROS PRIORITARIOS PARA IMPORTACIONES**

D2304 *Lista de bienes “de primera necesidad”* 37626 06/02/03  
D2320 *Lineamientos para la distribución de divisas (base de los rubros y subpartidas que luego los ministerios definirían como “prioritarios” para la importación* 37644 06/03/03

Después de los dos decretos anteriores apaecen en gaceta oficial resoluciones de los ministerios *de la Producción y el Comercio, MPC (hoy Industrias Ligeras y Comercio, MILCO); de Agricultura y Tierras -MAT-; de la Salud -MinSalud-; de Energía y Minas, MEM (hoy Energía-Petróleo y Minería)- y de Ciencia y Tecnología -MinCyT-*, las cuales precisan los rubros, por descripción y/o códigos arancelarios, que deberán ser considerados “prioritarios” por *CADIVI* para atender las solicitudes de adquisición de divisas de las importaciones embarcadas o nacionalizadas a partir del 22/01/03. Los listados quedan sujetos a modificaciones por los ministerios respectivos o sus sucedáneos.

Las listas vigentes son las siguientes:

MILCO	GO: 38577	05/12/06
MAT (No. I)	37650	14/03/03
MAT (No. II)	37679	29/04/03
MAT (No. III)	37728	09/07/03
MinSalud (No. I)	37650	14/03/03
MinSalud (No. II)	37671	14/04/03
MinSalud (No. III)	37679	29/04/03
MinSalud (No. IV)	37684	07/05/03
MinSalud (No. V)	37693	20/05/03
MinSalud (No. VI)	37694	21/05/03
MinSalud (No. VII)	37695	22/05/03
MinSalud (No. VIII)	37711	13/06/03
MinSalud (No. IX)	37711 <i>ibíd.</i>	13/06/03
MinSalud (No. X)	37772	10/09/03
MinSalud (No. XI)	37772 <i>ibíd.</i>	10/09/03
MinSalud (No. XII)	37774	12/09/03
MinSalud (No. XIII)	37774 <i>ibíd.</i>	12/09/03
MinSalud (No. XIV)	37931	05/05/04
MEM (No. I)	37707	09/06/03
MEM (No. II)	37731	14/07/03
Min. CyT (No. I)	37691	16/05/03
Min. CyT (No. II)	37692	19/05/03
Min. CyT (No. III)	37746	05/08/03
Min. CyT (No. IV) <i>-Softwares y Licencias de Softwares-</i>	38092	22/12/04

**GRUPOSOLUCIONES**

tel (0212)963-4531; fax (0212)961-2517; cel (0416)624-9924; Email: [jsl100@cantv.net](mailto:jsl100@cantv.net)